DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5276
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 109881

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO					SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	22		Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	4 de febrero de 2011	HORA:	9:30 am		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 20 C No. 72 A - 14	ÁREA DIRECTA:	200 m2				
BARRIO:	San Felipe	POBLACIÓN ATENDIDA:	4				
UPZ:	98 – Los Alcázares	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0086RRBR	DOCUMENTO REMISORIO		CR-13469			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta colapso de un área de 1m^2 aproximadamente de la loseta inferior de la placa aligerada de entrepiso de la vivienda emplazada en el predio de la carrera 20 C No. 72 A - 14, en el habitáculo donde se ubica el estudio, el material colapsado cae sobre enseres del estudio generando su avería.

En la mayoría de los habitáculos del segundo piso y del patio posterior, se encuentran evidencias de humedades que al momento han deteriorado la pintura, este proceso posiblemente fue el que inicio las afectaciones que generan compromiso de habitabilidad de aproximadamente el 90% del predio.

Adicionalmente se evidenciaron afectaciones sobre el cielo-raso en un área del 80% aproximadamente del total de los habitáculos de la vivienda, se evidencian fisuras en sentidos diagonales de hasta 50cm de longitud aproximada y de aberturas de hasta 5mm aproximadamente, estas afectaciones comprometen la habitabilidad de los espacios ya que pueden desprenderse más partes del cielo-raso que presenta deterioro, las afectaciones posiblemente se han generado por

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

falta de mantenimiento de las instalaciones lo que ha permitido el ingreso de aguas lluvias evidenciadas en las humedades encontradas.

El sistema de resistencia sísmica encontrado, es de dos pisos conformado en mampostería simple con ladrillo tolette prensado y adobe, que está concebido en anchos dobles y sencillos para muros cargueros, y cubierta en combinación de asbesto-cemento y tejas de barro, amarradas posiblemente con listones y correas de madera, en la actualidad estas afectaciones pueden aumentar y provocar colapsos parciales de cielo-raso y eventualmente de algunos muros, además este sistema es altamente vulnerable ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos) por su concepción estructural, combinación de materiales y por su antigüedad.

Es de vital importancia adelantar de manera inmediata las medidas que detengan el deterioro al que ha sido expuesta la estructura de la vivienda, ya que las afectaciones pueden aumentar a tal punto de dejarla en un estado de amenaza de ruina, este tipo de estructuras tienen sistemas de resistencia sísmica muy antiguos que posiblemente no tienen las especificaciones mínimas de la norma sismo-resistente vigente, por lo tanto es de necesario que se adelanten estudios que permitan adelantar y actualizar estas estructuras a los requerimientos de ley vigentes, en este caso la Norma de Sismo Resistente (NSR) con su actualización Decreto 926 de 2010, para de esta forma garantizar su estabilidad y habitabilidad.



Figura 1. Ubicación de la vivienda evaluada en el barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. REGISTRO FOTOGRAFICO:

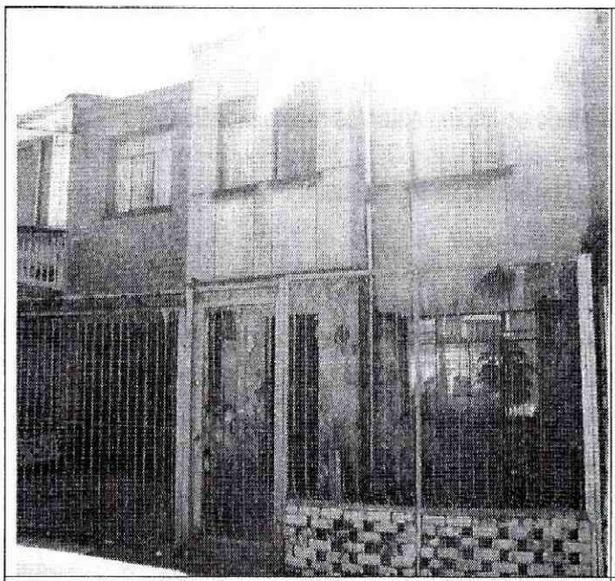


Foto 1. Vista de fachada de la vivienda.

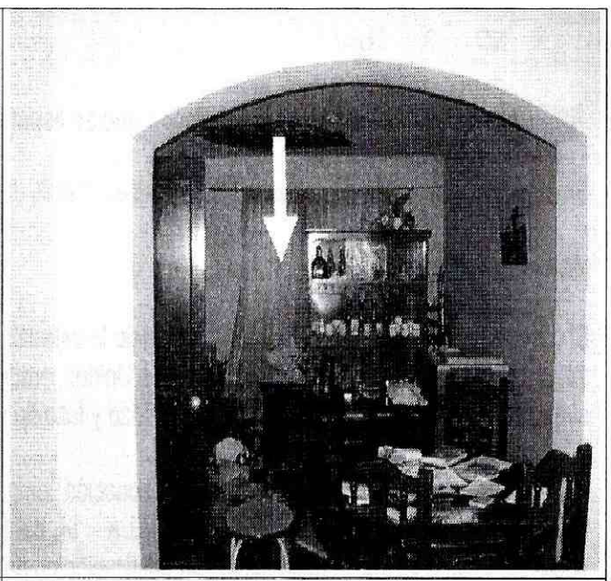


Foto 2. Detalle de la zonda donde cae el cielo raso.

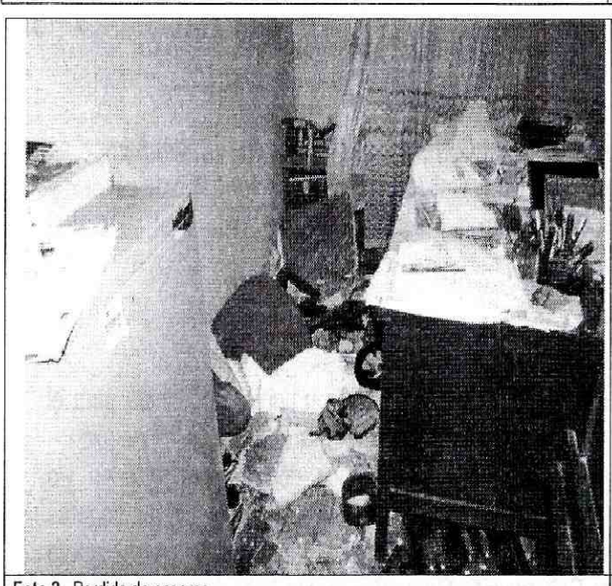


Foto 3. Perdida de enseres.

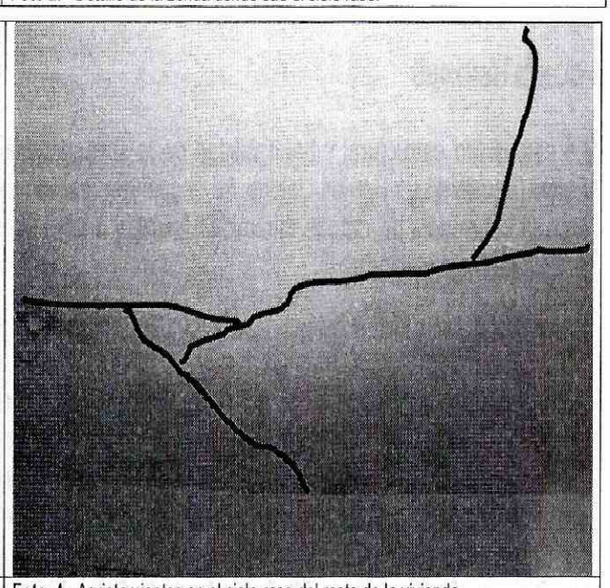


Foto 4. Agrietamientos en el cielo-raso del resto de la vivienda.

5. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Doris Mendoza	Carrera 20 C No. 72 A - 14	4	4	0	Caída de cielo-raso en el habitáculo del estudio, agrietamientos de longitudes de 50cm y aberturas de 5mm aproximadamente en los cielo-rasos del resto de la vivienda y en algunos muros portantes.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, caída de partes del cielo-raso en el 80% de los habitáculos de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 4 de febrero de 2011, inspección visual de la estructura de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos, predio que ha sufrido afectaciones probablemente relacionadas al deterioro de las instalaciones por su antigüedad y falta de mantenimiento.

- El día 4 de febrero de 2011, solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante el acta no. FP- 882-11, de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos, el acta no pudo ser firmada ya que al momento de su notificación no había personal que se hiciera responsable de recibirla.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos u otros) por el deterioro que presenta el cielo- raso y en general la estructura de la vivienda.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos, mantener la evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

- Al responsable o responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamineto y mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe, Localidad de Barrios Unidos, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda emplazada en la Carrera 20 C No. 72 A - 14, del barrio San Felipe.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VULNERABILIDAD DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
	Revisó
Vo. Bo.	ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co